COMANDO LOGÍSTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA Nº 04

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA DISERINTE" ID 331.025.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día viernes 12 de mayo de dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 42 de fecha 02 de mayo de 2017 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los Señores Oficiales Superior y Subalternos nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/17 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA DISERINTE" ID Nº 331.025"**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIA: **TTE 1° INT JACQUELINE DIANA GUILLEN ROMERO**
MIEMBROS: **CNEL DCEM OSCAR ARIAS OZUNA**
TTE 1º INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
TTE 1º INT GABRIEL GASPAR NOGUERA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día viernes 05 de mayo de 2017 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:00 horas del día jueves 11 de mayo de 2017.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea

que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Las siguientes ofertas presentadas cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo cual calificaron para la siguiente etapa.

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	MOTORMARKET S.A.	Gs. 201.600.000.-
2	AUTOMOTOR S.A.	Gs. 185.000.000.-

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo en el ítem, por tratarse de un llamado de adjudicación por ítem, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los servicios y productos ofertados, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue:

1. Conforme al Análisis realizado se selecciona como el Precio más bajo, y siendo la Única Oferta para cada Ítem, las Empresas MOTORMARKET S.A. y AUTOMOTOR S.A., y pasan a la siguiente Etapa de Evaluación. .
2. Luego de realizado el Análisis Técnico se solicitan las documentaciones de carácter formal a las Empresas MOTORMARKET S.A. y AUTOMOTOR S.A.
3. Para realizar una conclusión de las documentaciones formales se deberán analizar las respuestas de los proveedores, motivo por el cual se decide dar por culminada la presente reunión, y, fijar una próxima culminada los plazos establecidos en las Notas detalladas con anterioridad.

1.3.- TERCERA ETAPA: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Técnica y Financiera, del Oferente para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

1. Conforme al Análisis realizado las Empresas MOTORMARKET S.A. y AUTOMOTOR S.A., presentan los documentos formales solicitados y los mismos reúnen las condiciones exigidas, por lo tanto las mencionadas Firmas pasan a la siguiente Etapa de Evaluación.
2. Teniendo en cuenta las documentaciones remitidas, las Empresas MOTORMARKET S.A. y AUTOMOTOR S.A., cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas, y pasan a la siguiente Etapa de Evaluación.
3. En cuanto a Capacidad Financiera, tanto la Firma MOTORMARKET S.A., como AUTOMOTOR S.A., reúnen los requisitos de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad exigidos, por lo cual pasan a la siguiente Etapa de Evaluación.

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

Las firmas: **MOTORMARKET S.A. y AUTOMOTOR S.A.;** poseen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

COMANDO LOGÍSTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/17 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA DISERINTE" ID 331.025.-** según el siguiente detalle:

								AUTOMOTOR S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	25101507-003	CAMIONETA CERRADA TIPO 4 X 2	UNIDAD	UNIDAD	1	HYUNDAI TUCSON	COREA	185.000.000	185.000.000
TOTAL									185.000.000
								MOTORMARKET S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	25101611-9999	CAMION REFRIGERADO	UNIDAD	UNIDAD	1	FOTON	CHINO	201.600.000	201.600.000
TOTAL									201.600.000

Por cumplir su oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en la Carta de Invitación, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir el precio ofertado razonable conforme al vigente en el mercado del rubro y conveniente para la Institución. La Recomendación de Adjudicación final es como se detalla a continuación: **Ítem 1: AUTOMOTOR S.A. GS. 185.000.000.- (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES). Ítem 2: MOTORMARKET S.A. GS. 201.600.000.- (GUARANIES DOSICNETOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL).-**

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/17 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA DISERINTE" ID 331.025** siendo las 11:30 horas del día viernes 12 de mayo de 2017.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

GABRIEL GASPAR NOGUERA
Tte 1° Int – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
Tte 1° Int – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JACQUELINE DIANA GUILLEN ROMERO
Tte 1° Int – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

OSCAR ARIAS OZUNA
Cnel Int- Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA
Presidente del Comité de Evaluación